

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-AGF/LALM-008/2020 No. Crédito 4717002440

Adeudo \$941,161.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GRF0503006/19

192102



NOMBRE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO
DOMICILIO: APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P.25743
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CASF820302AT8

OFICIO:

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Del expediente administrativo del crédito fiscal identificado con el número 4717002440, a nombre de CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO determinado por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) en cantidad de \$941,161.29 que en la parte superior del presente se detalla, el cual fue objeto de diligencia de embargo llevada a cabo en fecha 15 de Octubre de 2021, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 145 primer párrafo, 150, 151 fracción primera, 152 y 175 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, X, XI, XIV, XV, XVI, XXIII, XXXI, y XXVI, 39 fracciones II, III, V, XIX, XXX y XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 esta Autoridad le notifica lo siguiente:

En relación al(los) bien(es) embargado(s) por la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, se llevó a cabo avalúo pericial y conforme al informe rendido por el perito valuador que al efecto fue designado en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación se le comunica que al (los) bien(es) que más adelante se detalla(n) se les determinó el valor siguiente:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-AGF/LALM-008/2020 **No. Crédito** 4717002440

Adeudo \$941,161.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GRF0503006/19

192102



NOMBRE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO
DOMICILIO: APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P.25743
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** CASF820302AT8

OFICIO:

Id	Ctd	Medida	No Serie	Descripción
1	1	Pieza		PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA 75517, LIBRO 756, SECCION I, DE FECHA 16/03/2012 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO.
Importe Valuado			\$320,000.00	
Total del Avaluo			\$320,000.00	

El remate del (los) bien(es) antes descrito(s) de conformidad con el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, deberá ser convocado al día siguiente de haberse notificado el presente acto.

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 133-B, del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 MONCLOVA, COAHUILA A 8 DE DICIEMBRE DE 2021
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Nombre CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO

R.F.C. CASF820302AT8

Domicilio APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P. 25743, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO:

Fiscal: MONCLOVA, COAHUILA.

4717002440

No. Control SAT AFG-AGF/LALM-008/2020

Cve. Credito 4717002440

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de MONCLOVA siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____

_____, el suscrito verificador, notificador y ejecutor, C. _____

_____, autorizado para realizar

la presente diligencia, con fundamento en Artículo 134 fracción I, del Código Fiscal de la Federación, artículo 1, 2 Fracción

III, 5 Fracción II, 16 Fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XIX, XXIII, XXV, XXVI, 39 Fracciones I, II, III, V, VI, X, XIV, XV y XXII

del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en

el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado

mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración

Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de

2021, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P. 25743, COLONIA: SIN

COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA., y cerciorado de ser este el domicilio correcto por

así señalarlo el nombre de la calle y la numeración del inmueble en que se actúa, y haciendo constar que a esta diligencia

_____ precedió citatorio de fecha _____

_____, mismo que fue recibido por el (la) C. _____

_____ quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien

_____ se identifica con _____

número _____ de fecha _____

_____ expedida por _____

_____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo

previsto en el artículo 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, procedo a requerir la presencia del

contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me

atiende en el domicilio y al _____ encontrarse se entiende la presente diligencia de notificación de NOTIFICACION DE

AVALUO, con el (la) C. _____

_____ quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se

identifica con _____ número _____

_____ de fecha _____

_____ expedida por _____

_____ persona ésta, a quien le entrego el del (los) documento(s)

consistentes en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 8 DE DICIEMBRE DE 2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE

GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en MONCLOVA, Coahuila; mismo que contiene la firma

autógrafa del Funcionario que lo emitió, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor,

mediante constancia de identificación número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____

_____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____

_____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en

su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración

Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y

deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Nombre CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO

R.F.C. CASF820302AT8

Domicilio APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P. 25743, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO:

Fiscal: MONCLOVA, COAHUILA.

4717002440

No. Control SAT AFG-AGF/LALM-008/2020

Cve. Credito 4717002440

la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 8 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Notificador

El Notificado

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____

Nombre CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO

R.F.C. CASF820302AT8

Domicilio APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P. 25743, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO:

Fiscal: MONCLOVA, COAHUILA.

4717002440

No. Control SAT AFG-AGF/LALM-008/2020

Cve. Credito 4717002440

CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a _____ **de** _____ **de** _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO

En la ciudad de MONCLOVA siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito notificador y ejecutor, C. _____, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P. 25743, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA., y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en la NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 8 DE DICIEMBRE DE 2021 y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. _____, quien _____ se identifica con _____ documento con fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, el cual ostenta su firma original, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito. Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia del C. Representante Legal de la contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO y preguntando si éste se encontraba presente, el C. _____ contestó, de manera expresa, que el Representante Legal de la contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO _____ se encontraba presente, en virtud de que _____, y, por lo tanto, se entendió con el C. _____ en su carácter de _____ del (la) contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO, motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento al C. Representante Legal de la contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día _____ del mes de _____ del año de _____ a las _____ horas y _____ minutos desahogar la diligencia de notificación; apercibiéndole que de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación.

El Notificador

Recibí citatorio para entregarlo al destinatario

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

AVALUO: 2111008



1.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALUO: ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

NUMERO DE CREDITO: 4717002440

PROPIETARIO DEL INMUEBLE: SR. JOSE FIDENCIO CASTILLO SANCHEZ.

DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES: NO SE PROPORCIONO.

VALUADOR: M. EN V.I. C.P. ELIZABETH GAMBOA VIVEROS CED. PROF. 8860047

INMUEBLE QUE SE VALUA: TERRENO Y CASA HABITACION.

FECHA DE INSPECCION: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

FECHA DE PROCESAMIENTO DE DATOS: 18 DE NOVIEMBRE 2021

FECHA DE REPORTE DE AVALUO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

REGIMEN DE PROPIEDAD: PRIVADA.

PROPOSITO DEL AVALUO: CONOCER EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO CALLE APOSTOL SIMON C. (ANTES APOSTOL SANTIAGO MAYOR) NUMERO 2208 FRACCIONAMIENTO CAMPANARIO MONCLOVA COAHUILA. MANZANA 31 LOTE 06.

2.- CARACTERISTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: HABITACIONAL.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LA ZONA: DE UN NIVEL DE ESTILO ARQUITECTONICO ADECUADO A SU FECHA DE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONALIDAD. DE TERCER ORDEN

INDICE DE SATURACION DE LA ZONA: 90% SEGÚN LO OBSERVADO.

POBLACIÓN: NORMAL.

CONTAMINACION AMBIENTAL: MINIMA Y SIN REGISTROS OFICIALES

USO DE SUELO: URBANO.

VIAS DE ACCESO IMPORTANTES: AV. DE LA REVOLUCION MEXICANA VIALIDAD PRIMARIA DE ALTO FLUJO VEHICULAR AL PONIENTE DE LA PROPIEDAD, VUELTA A LA DERECHA EN CALLE RAMOS FLORES VIALIDAD SECUNDARIA DE ALTO FLUJO VEHICULAR AL NORTE DE LA PROPIEDAD, VUELTA A LA DERECHA EN CALLE DEL CAMPANARIO VIALIDAD SECUNDARIA DE FLUJO VEHICULAR NORMAL AL PONIENTE DE LA PROPIEDAD, VUELTA A LA IZQUIERDA EN CALLE EL OBISPADO VIALIDAD SECUNDARIA DE BAJO FLUJO VEHICULAR AL NORTE DE LA PROPIEDAD, VUELTA A LA DERECHA EN CALLE DE LA GUADALUPANA VIALIDAD SECUNDARIA DE FLUJO VEHICULAR MODERADO AL PONIENTE DE LA PROPIEDAD Y POR ULTIMO VUELTA A LA IZQUIERDA EN CALLE APOSTOL SIMON C. VIALIDAD SECUNDARIA DE FLUJO VEHICULAR MODERADO QUE ES EL FRENTE DE LA PROPIEDAD.

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PUBLICOS: CUENTA CON CALLE PAVIMENTADA, BANQUETA, GUARNICIONES, ELECTRICIDAD, TELEFONIA, TELEVISION, RED SUBTERRANEA DE AGUA Y DRENAJE, ALUMBRADO PUBLICO AL FRENTE DE LA PROPIEDAD, TRANSPORTE URBANO, ESCUELAS, MERCADOS, GASOLINERA, Y AREA DE RECREACIÓN ADECUADOS.

3.- TERRENO

TRAMO DE CALLES LIMITROFES Y ORIENTACIÓN:

TRAMO DE CALLES LIMITROFES	ORIENTACION
CALLE APOSTOL SIMON C. (ANTES APOSTOL SANTIAGO MAYOR) ENTRE CALLE DE LA GUADALUPANA Y CALLE APOSTOL BARTOLOME CALLE LIMITROFE CALLE APOSTOL TOMAS.	NORTE

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIDE 7.00 MTS Y COLINDA CON CALLE APOSTOL SANTIAGO MAYOR. (AHORA APOSTOL SIMON C.)

AL SUR: MIDE 7.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 15.

AL ESTE: MIDE 15.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 05.

AL OESTE: MIDE 15.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 07.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2 SEGÚN CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y DESIGNACION DONDE INDICA QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 75517, LIBRO 756, SECCION I DE FECHA 16 -03- 2012.



26°54'8.61"N Y 101°23'6.52"O, H 651 M

CS

DESCRIPCION DEL TERRENO: LOTE DE TERRENO CON UN FRENTE.

TOPOGRAFIA Y CONFIGURACIÓN: PLANA DE FORMA REGULAR.

CARACTERISTICAS PANORAMICAS: NINGUNA QUE INFLUYA EN SU VALOR.

DENSIDAD HABITACIONAL: H5.

INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN: LA ESTABLECIDA EN PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.

DECLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

EL ESTADO DE CONSERVACION DEL INMUEBLE Y SUS INSTALACIONES SE TOMO EN BASE A INSPECCION REALIZADA, POR LO QUE PUDIERAN PRESENTARSE VICIOS OCULTOS QUE PASARON INADVERTIDOS SIN DOLO NI MALA FE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO, SE PRESUME EN ESTADO DE USO NORMAL. SE ASUME LA POSIBLE LIBRE COMERCIALIZACION DEL INMUEBLE

VALUADO, EL PRESENTE ESTUDIO SE REALIZA BAJO EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTEN GRAVAMENES, RESERVAS DE DOMINIO O LIMITACIONES QUE IMPIDAN DICHA COMERCIALIZACIÓN.



LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE DEL PRESENTE ESTUDIO SE CONSIDERA FIDEDIGNA, Y COMPLETA NO SE ASUME RESPONSABILIDAD, SOBRE SU VERACIDAD O POR LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN.

EL PRESENTE ESTUDIO NO TIENE COMO FINALIDAD DETERMINAR LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS EN LA PROPIEDAD, QUE PODRIAN AFECTAR LOS VALORES DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES, POR LO QUE NO SE ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA.

4.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE. -

DESCRIPCION:

TERRENO URBANO DONDE SE DESPLANTA CASA HABITACION EN UNA PLANTA.- COCHERA SIN TECHAR, SALA COMEDOR, COCINA, UN BAÑO COMPLETO, DOS RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO.

USO ACTUAL. – CASA HABITACION- HABITADA.

TIPO DE CONSTRUCCION: MODERNA.

CLASIFICACION Y CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: FUNCIONAL.

NUMERO DE NIVELES: UNO

EDAD APROXIMADO DE LA CONSTRUCCIÓN: 10 AÑOS, PROMEDIO POR MANTENIMIENTO, .

VIDA UTIL REMANENTE: 50 AÑOS, O MAS CON SU DEBIDO MANTENIMIENTO.

CALIDAD DEL PROYECTO: BUENO.

UNIDADES RENTABLES: UNA EN TODO EL PREDIO

5.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

A) OBRA NEGRA:

CIMENTOS: CIMENTACION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR.

ESTRUCTURA: MUROS DE BLOCK CON DALAS Y CASTILLOS AHOGADOS.

ENTREPISOS: NO TIENE.

TECHOS: PROBABLE LOSA ALIGERADA DE CONCRETO ARMADA CON VARILLA LOSA DE 10 CM ESPESOR RESISTENCIA 200KG/CM2 CON DESNIVEL PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES IMPERMEABILIZADA.

B) REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:**APLANADOS:****INTERIOR:** NO SE TUVO ACCESO.**EXTERIOR:** NO SE TUVO ACCESO.**PLAFONES:** NO SE TUVO ACCESO.**LAMBRINES:** NO SE TUVO ACCESO.**PISOS:** NO SE TUVO ACCESO.**PINTURA:** NO SE TUVO ACCESO.**RECUBRIMIENTOS ESPECIALES:** NO SE TUVO ACCESO.**CARPINTERIA:** NO SE TUVO ACCESO.**C) INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS:**

INSTALACION HIDRAULICA: OCULTA PROBABLE TUBO DE PVC.

INSTALACION SANITARIA: OCULTA, PROBABLE DE PVC

MUEBLES DE BAÑO: NO SE TUVO ACCESO.

D) INSTALACIONES ELECTRICAS: OCULTAS, CIRCUITO 110 V CON SALIDAS A ROSETAS CONTACTOS Y APAGADORES.**E) PUERTAS Y VENTANERIA:** NO SE TUVO ACCESO.**F) VIDRIERIA:** VIDRIO CLARO 3MM DE ESPESOR.**G) CERRAJERIA:** DE BUENA CALIDAD EN FUNCIONAMIENTO.**H) FACHADA:** DE MEZCLA FINA ACABADO PLANEADO, Y PINTURA VINILICA A DOS CAPAS.**I) INSTALACIONES ESPECIALES:** NO SE TUVO ACCESO.**6.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO.**

METODOLOGIA DE LA APLICACIÓN DE VALORES: SE CONSULTO UN ESTADISTICO DE VALORES POR METRO CUADRADO DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SE LE APLICO LA METODOLOGIA PARA VALUAR PREDIOS URBANOS.

ENFOQUE COMPARATIVO DE MERCADO: SUPONE QUE UN COMPRADOR BIEN INFORMADO NO PAGARÁ POR UN BIEN, MÁS DEL PRECIO DE COMPRA DE OTRO BIEN SIMILAR.

ENFOQUE DE COSTO O VALOR FÍSICO: ESTABLECE QUE EL VALOR DE UN BIEN ES COMPARABLE AL COSTO DE REPOSICIÓN O REPRODUCCIÓN DE UNO NUEVO, IGUALMENTE DESEABLE Y CON UTILIDAD O FUNCIONALIDAD SEMEJANTE A AQUEL QUE SE VALÚA.

ENFOQUE DE INGRESOS: ESTIMA VALORES CON RELACIÓN AL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS FUTUROS DERIVADOS DEL BIEN Y ES GENERALMENTE MEDIDO A TRAVÉS DE LA CAPITALIZACIÓN DE UN NIVEL ESPECÍFICO DE INGRESOS.

VALOR COMPARATIVO DE MERCADO: ES LA CANTIDAD ESTIMADA EN TÉRMINOS MONETARIOS, EN QUE SE PODRÍA COMERCIALIZAR UN BIEN A PARTIR DEL ANÁLISIS, Y COMPARACIÓN DE BIENES

SIMILARES AL BIEN OBJETO DE ESTUDIO, QUE HAN SIDO VENDIDOS O QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VENTA EN EL MERCADO ABIERTO.

VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO: ES EL COSTO A PRECIOS ACTUALES DE UN BIEN NUEVO, SIMILAR, Y CON LA UTILIDAD EQUIVALENTE MÁS PRÓXIMA AL QUE SE ESTÁ VALUANDO.

VALOR NETO DE REPOSICION: ES EL VALOR QUE TIENEN LOS BIENES EN LA FECHA DE REFERENCIA Y SE ESTIMA A PARTIR DEL VALOR DE REPOSICIÓN O NUEVO, DISMINUYENDO LOS EFECTOS DEBIDOS A LA VIDA CONSUMIDA RESPECTO DE SU VIDA ÚTIL TOTAL, ESTADO DE CONSERVACIÓN, Y GRADO DE OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y/O ECONÓMICA.

DEPRECIACIÓN: ES LA PÉRDIDA DE VALOR DE UN BIEN, DEBIDO A SU EDAD, DESGASTE FÍSICO, SERVICIO, USO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL, ETC.

VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS: ES EL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS FUTUROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD.

VALOR COMERCIAL: ES EL RESULTADO DE PONDERAR EL VALOR COMPARATIVO DE MERCADO, EL VALOR FÍSICO Y EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS, Y REPRESENTA EL PRECIO MÁS PROBABLE QUE PODRÍA TENER UN BIEN EN UN MERCADO ABIERTO Y COMPETIDO, EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES A LA FECHA DEL AVALÚO, EN UN PLAZO RAZONABLE DE EXPOSICIÓN, BAJO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS REQUERIDAS PARA UNA VENTA JUSTA, CON EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR CADA UNO ACTUANDO PRUDENTEMENTE Y CON CONOCIMIENTO, SUPONIENDO QUE EL PRECIO NO ESTÁ AFECTADO POR UN ESTÍMULO INDEBIDO.

DEBIDO A QUE NO SE TUVO ACCESO AL INTERIOR DEL INMUEBLE LOS ACABADOS FUERON SUPUESTOS POR EL TIPO, CALIDAD, CONSTRUCCION Y ENTORNO URBANO, UNIDOS A LOS CRITERIOS BASADOS EN LA EXPERIENCIA DEL PERITO.

LOS CROQUIS DE LOCALIZACION O DISTRUBUCION SON APROXIMADOS POR LO QUE NO DEBEN CONSIDERARSE COMO PLANOS A ESCALA YA QUE NO REFLEJAN DE MODO EXACTO LA REALIDAD MORFOLOGICA DEL INMUEBLE QUE SE VALUA DADO QUE NO SE TUVO ACCESO AL INMUEBLE.

BIBLIOGRAFIA: METODOS PARA VALUAR PREDIOS URBANOS M.V.I. ING CIVIL GONZALO QUIROGA CANTU EDICION 2010, VALUACION DE CONSTRUCCIONES M.V.I. ING CIVIL GONZALO QUIROGA CANTU EDICION 2010. COSTOS PARAMETRICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERIA DE COSTOS.

7.- VALOR FISICO O DIRECTO.

LOTE TIPO PREDOMINANTE: 105.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: SE INVESTIGO TODAS LAS CARACTERISTICAS CONOCIDAS Y LOS DATOS ESTADISTICOS Y DE MERCADO DE LOS VALORES UNITARIOS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

VALORES DE CALLE O ZONA :FRACCION	AREA	VALOR UNITARIO	FACTOR RESULTANTE	VALOR PARCIAL
1	105.00	\$571.20	1.00	\$59,976.00

NOTA: POR TOPOGRAFIA, Y PROYECTO.

VALORES DE LAS CONSTRUCCIONES:TIPO	AREA	VALOR UNITARIO	DEMERITO	VALOR PARCIAL
1	44.00	\$6,961.60	0.850	\$260,363.84

NOTA: SE LE APLICO UN FACTOR POR EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION. (COSTOS PARAMETRICOS).

INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: INCLUIDOS EN EL METRO CUADRADO DE CONSTRUCCION.



VALOR TOTAL	\$320,339.84
SIN FACTOR DE COMERCIALIZACION	\$320,339.84
VALOR COMERCIAL REDONDEADO	\$320,000.00

NOTA: BASE DE VALOR: VALOR DE MERCADO

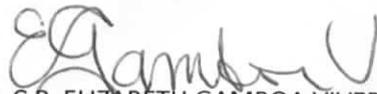
8.- CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN.

ESTE VALOR DEJA DE TENER EFECTO SI CAMBIAN LA CONDICIONES FISICAS, DE MERCADO, INFLACION, MONEDA CON QUE SE EFECTUO ESTE ANALISIS, O LA BASE DE VALOR QUE SE APLICO, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROPOSITO Y USO EXPRESADO AL INICIO. SE INVESTIGO EL VALOR DE METRO CUADRADO DE TERRENO MEDIANTE UN ESTUDIO DE MERCADO, SE CLASIFICO DE ACUERDO A SUS ACABADOS, AL TIPO, AREA DE CONSTRUCCION, SU DISEÑO, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA DETERMINAR LOS COSTOS DE CONSTRUCCION ACTUALIZADOS, SE LE

APLICO UNA DEPRECIACION TOMANDO EN CUENTA SU EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION, SE CONCLUYE COMO VALOR COMERCIAL EL MONTO ARROJADO POR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE FISICO, POR SER CONGRUENTE CON EL OBJETO DE ESTUDIO.

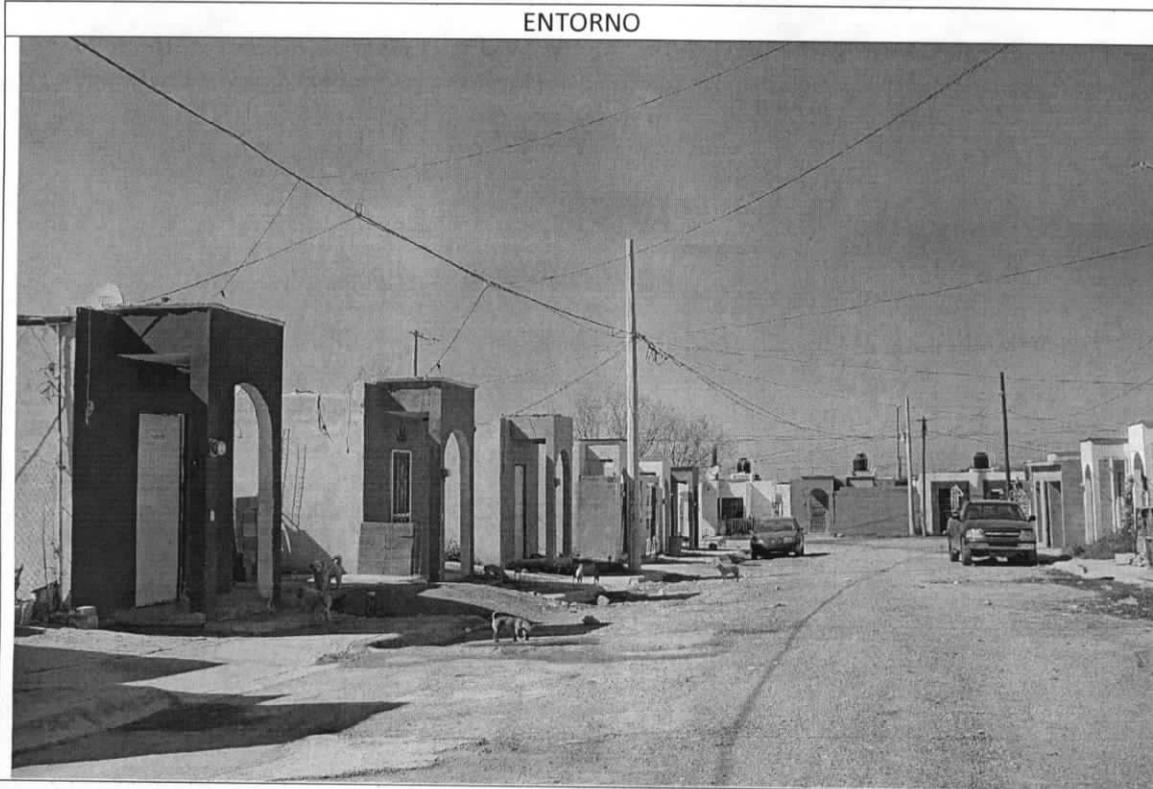
9.- CONCLUSIÓN.

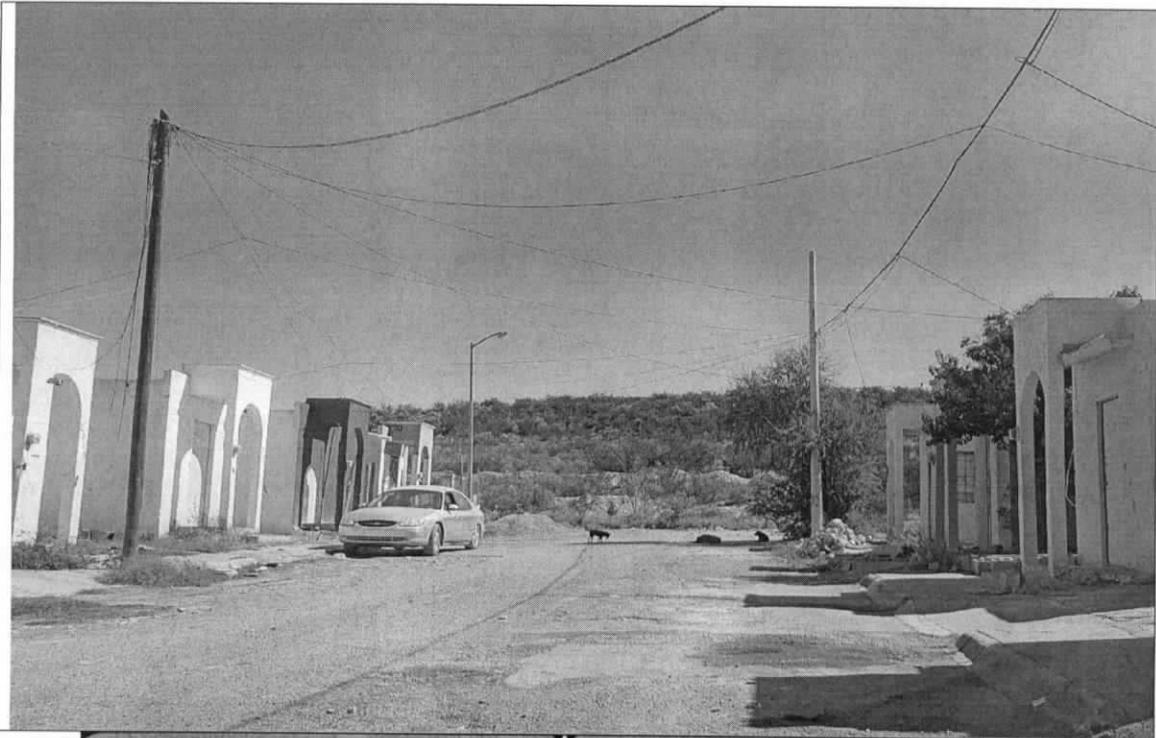
PARA LOS EFECTOS A QUE HALLA LUGAR, ESTE VALOR DE \$320,000.00 (TRES CIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) ES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

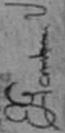
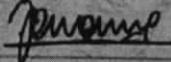


M. EN V.I. C.P. ELIZABETH GAMBOA VIVEROS.

ENTORNO





<p>CÉDULA 8860047</p> <p>SEP</p>   <p>México D.F. 3 de Noviembre del 2014</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES</p> <p>CÉDULA 8860047 EN VIRTUD DE QUE</p> <p>ELIZABETH GAMBOA VIVEROS</p> <p>CURP: GAVE770907MCLMVL02</p> <p>CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGlamentARIA DEL ARTICULO 5o CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA</p>
 <p>FIRMA DEL TITULAR</p> 	<p>CÉDULA</p> <p>PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE</p> <p>MAESTRÍA EN VALUACIÓN INMOBILIARIA</p>  <p>JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES</p>

Handwritten initials or mark.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila 05 de Diciembre de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Benito Sanchez Jose Federico en el domicilio ubicado en:

Calle: Aposol Simon
 No. Exterior: 2208 No. Interior: —
 Colonia: Sin colonia
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. CAF820302AJ6 Num. De Dcto. O Crédito 4717002990 Fecha: 08 de Diciembre 2021
 Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad 3H9433 Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
lote de terreno urbano
construcción de casa habitación
un piso, pintada color naranja,
puerta y ventanas frontales.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma

HORA 0500

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-AGF/LALM-008/2020 **No. Crédito** 4717002440
Adeudo \$941,161.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GRF0503006/19
 192102



NOMBRE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO
 DOMICILIO: APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P.25743
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CASF820302AT8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas y cer minutos, del día nueve del mes de Diciembre del año de Dosmil veintiuno, el que suscribe Jose Jesus Torres Gonzalez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGF/10037/2021, de fecha sas de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 8 de Diciembre de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717002440, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle APOSTOL SIMON NO. 2208 colonia sin colonia con código postal C.P.25743 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por sí indicado en letrero de lamina ubicada en la esquina de la calle Apostol Simon con calle De la Guadalupe y al estar ubicado frente a la puerta del domicilio señalado como fiscal se observa sobre dicho puerta un plac de metal con figuras de Sol y Luna así como figura de la virgen de Guadalupe y debajo de ellas se lee "2208" TAM CASTILLO GUARDADO, CAPOSTOL SIMON" siendo las características del inmueble un case habitacion pintada color naranja, de un piso, con una ventana y una puerta con malla anhos guitos en su parte frontal, sobre uno de los muros frontales esta un medidor de Comisión Federal de Electricidad número 3H9433

Lo testado correce de valores conste

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villameal Alaniz quien se identifica con credencial Qone vitar 0088006502293 y tiene su domicilio en Adalsa 300 zona Centro Castanos Coahuila C.P. 25970

y C. Juan Jose Barrera Valdes quien se identifica con credencial Qone vitar 0439013568479 y tiene su domicilio en Ruben Maccira Cabos 2116 colonia Asturias Monclova Coahuila C.P. 25950, con

motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias considero el sujeto Notificador Ejecutivo en calle Apostol Simon 2208 C.P. 25743 sin colonia en Monclova Coahuila que es el domicilio que se preparo ante el SAT para el Sr. Castillo Sanchez Jose Federico desde el interior del domicilio a través de la malla anti mosquitos una persona del sexo femenino 35 años de edad aproximados, tez morena, 160 cms estatura, complexion mediana cabello liso, negro, corto a los hombros, diciendo ser la actual inquilina, que vive de renta la cual pasa a una señora que unicamente conoce como Monica, manifestando desear al contribuyente al cual ya han acudido a buscar a este domicilio, al cual le ha proporcionado su nombre que es Patricia Alahemi Sanchez, que no tiene ningun dato o medio alguno de saberlo sobre la actual ubicación de la persona que busca, que quizás alguna de los vecinos puede saber más y que desea ya no de le este molestando a cada rato porque ella no hace nada que ver en lo de esta persona. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Silvia Espinoza Martinez

quien ocupa el inmueble ubicado en calle Apostol Simon numero 2214 Monclova Coahuila C.P. 25743

y manifiesta vivir en el mismo desde hace años, sin especificar cuantos cuyas características son lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color crema con bordes café o café se observa una paraclausura al vano al así como dos ventanas y una puerta en el área frontal y se identifica con Dosyio Idahy es del sexo femenino 55 años tez morena 1.5mts. y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente esta ocupada desde hace meses por una señora de nombre Patricia y su familia, que el Sr. Federico Castillo ya no vive en ese caso y no sabe nuevo domicilio donde vive acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. dice llamarse Cristina sin proporcionar apellidos pues no lo cree necesario quien ocupa el inmueble ubicado en calle Apostol Simon esquina con

calle de la Guadalupe sobre la misma acera del domicilio fiscal y manifiesta vivir en el mismo desde que inicio la habitación en esta colonia manifiesta cuyas características son lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color verde con una puerta y una ventana al frente, se observa el numero 2200 pintada con rayas negro sobre el muro del inmueble y se identifica con Mani Fátima no proporcionar necesario el identificador y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente es una casa de renta, que ahí vivió el C. Jose Federico Castillo Sanchez del cual no conoce ubicación actual y que ahora vive una señora conocida como

Paty. Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO en el domicilio fiscal APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P. 25743, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA. lo testado carece de validez con el

y toda vez que en fecha 15 de Octubre de 2021, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 15 de Octubre de 2021, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pieza|PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA 75517, LIBRO 756, SECCION I, DE FECHA 16/03/2012 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO.||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pieza|PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA 75517, LIBRO 756, SECCION I, DE FECHA 16/03/2012 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO.||, han sido valuados por la cantidad de \$320,000.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuve a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA.

lo testado carece de valor consty
 Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas y ceros minutos, del día nueve del mes de Diciembre del año de Dos mil veintuno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Crystal Villanueva Alaniz</u>	<u>JUAN JOSE BORRERO VALEZ</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<u>La C. Silvia Espinoza</u> <u>Martinez no quiso firmar.</u>	<u>La C. Arishina Nodwa apellidos ni quiso firmar.</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

DORGE JESUS FLORES GONZALEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 10 de DICIEMBRE de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente JOSE FEDERICO CASTILLO SANDOVAL en el domicilio ubicado en:

Calle: APOSTOL SIMON
No. Exterior: 2208 No. Interior:
Colonia: SIN COLONIA
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. CASR820302470 Num. De Dcto. O Crédito 4717002440 Fecha: 08-12-2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: OTRO CONTRIBUYENTE

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
UNA CASA HABITACION PINTADA
EN COLONIA NORANDA DE UN SOLO PISO
PUERTA Y VENTANA AL FRENTE

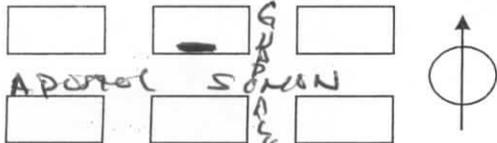
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
SE ANEXA A EXA CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE ANEXA A EXA CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

HORA 11:07

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-AGF/LALM-008/2020 No. Crédito 4717002440

Adeudo \$941,161.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GRF0503006/19

192102



NOMBRE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO
DOMICILIO: APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P.25743
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CASF820302AT8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ONCE horas y CINCO minutos, del día DIEZ del mes de DICIEMBRE del año de DOS MIL VEINTIUNO, el que suscribe C. JUAN JOSE BARRERA VALDES

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número ASEP / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 8 de Diciembre de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717002440, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle APOSTOL SIMON NO. 2208 colonia SIN COLONIA con código postal C.P.25743 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES EN CALLE APOSTOL SIMON NUMERO 2208 C.P.25743 SIN COLONIA EN MONCLOVA COAHUILA, Y ASÍ TAMBIÉN INDICADO UN LETRERO DE LAMINA ALICARDO EN LA ESQUINA DE LA CALLE APOSTOL SIMON, EL INMUEBLE ES DE UN SOLO PISO PINTADO EN COLOR NARANJA CON UNA VENTANA Y UNA PUERTA AL FRENTE CON TELA MOSAQUERA CON NUMERO DE CAJA 2208 SE LEE FAMILIA CASTILLO GUERRERO, Y EL NUMERO DEL MEDIDA DE LA COLONIA FEDERAL DE EJECUCION ES 249133.

SI LO TESTARE NO TIENE VALOR LEGAL

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE JESUS FLORES GONZALES
quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR
0337006060777 y tiene su domicilio en AVENIDA PRINCIPAL
#236 COLONIA SANTA BARBARA EN MONCLOVA COAHUILA
y C. CRYSTAL VILLANEA
quien se identifica con ALA 12
CREDENCIAL PARA VOTAR # 0088006502292 y tiene su domicilio en
CALLE HIDALGO ZONA CENTRO EN CASTANOS COAHUILA

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO SEÑALADO ANTE EL SAT POR EL CONTRIBUYENTE JOSE FEDERICO CASTILLO SANCHEZ SIENDO ESTE EN CALLE APOSTOL SIMON NO. 2208 SIN COLONIA C.P. 25743 EN MONCLOVA COAHUILA Y TRAS TALAR LA PUERTA ME ATENDIÓ UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO LLAMADA PATRICIA NOVENI SANCHEZ NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE PERO TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS EDAD APROXIMADA 35 AÑOS TEL. APROXIMADA 271-160-1174 COMPLEJION MEDIANA CABELO LINDO Y TRAS COMENTARLE EL MOTIVO DE MI VISITA ME COMENTÓ QUE NO CONOCE AL CONTRIBUYENTE EN MENCIÓN QUE ELLA REENTA ESTA CASA DE PPE. HACE POCO Y SOLO LE PASA A UNA SEÑORA DE NOMBRE MONICA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. SILVIA ESPINOZA MARTINEZ quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE APOSTOL SIMON NUMERO 2214 MONCLOVA COAHUILA

y manifiesta vivir en el mismo desde HACE YA VARIOS AÑOS cuyas características son UN LOTE DE TERRENO CON HABITACION PINTADA CON COLOR CROMA DE UN SOLO PISO CON BORDE COTE OBSERVADO PUEBLO Y VENTANA AL FRENTE

y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE EL CONTRIBUYENTE BUENAS Y ANQUE ALLI AHORA VIVE LA SEÑORA MONICA DELCARRER EL APELLIDO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. CRISTINA NO PRODUCCION OTRO APELLIDO quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE APOSTOL SIMON ESPINOZA CON CALLE GUADALUPE EN LA MISMA ACERA

y manifiesta vivir en el mismo desde HACE MUCHOS AÑOS cuyas características son UNA CASA HABITACION DE UN SOLO PISO PINTADA EN COLOR VERDE UNA PUERTA Y UNA VENTANA AL FRENTE

y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ SE NESO A HAZERLO y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SI COLOCIO AL CONTRIBUYENTE PERO SE FUE DE ALLI AHORASI Y RENTA LA CASA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO en el domicilio fiscal APOSTOL SIMON NO. 2208 C.P. 25743, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

y toda vez que en fecha 15 de Octubre de 2021, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 15 de Octubre de 2021, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pieza|PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA 75517, LIBRO 756, SECCION I, DE FECHA 16/03/2012 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO.||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pieza|PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA 75517, LIBRO 756, SECCION I, DE FECHA 16/03/2012 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO.||, han sido valuados por la cantidad de \$320,000.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ONCE horas y TRIENTA minutos, del día DIEZ del mes de DICIEMBRE del año de DOS MIL VEINTIUNO, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<p>JORGE JESUS FLORES GONZALEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><i>Crystal Villarreal Alaniz</i></p> <p>Crystal Villarreal Alaniz</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p>SILVIA ESPUOSA MURTUGA SEÑORA AFILADA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>SEÑORITA CRISTINA SEÑORA AFILADA.</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Juan Jose Bolanos Vasquez

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



2208
FAM. CASTILLO GUERRERO
C. AMATEMBAHON

CFE



Rr 73 1/3

AP-90-11



KILOWATTHORAS

R
L

120V 15(100)A 60Hz Kh3 1/33 1F 2H FM 1S

CFE 3H9J33
 COD. MED. F121 COD. LOTE 01GG

3H9J33 F121 01GG

AP-90-11



Rr 73 1/3

PASTEJE . MEXICO

Google Maps Apóstol Simón C



Datos del mapa © 2021 INEGI

